



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la Universalización de la Salud"

### Imarpe pone a disposición Mesa de Partes Virtual

- *Usuarios e instituciones podrán realizar sus trámites en línea*

El Instituto del Mar del Perú (Imarpe), organismo técnico especializado del Ministerio de la Producción, anunció el lanzamiento de su Mesa de Partes Virtual, en el marco del Decreto Supremo Nro. 044-2020 PCM, que busca garantizar la prestación de servicios durante el Estado de Emergencia Nacional.

Este servicio estará a disposición de la ciudadanía, entidades públicas y organizaciones en general para que puedan realizar trámites y solicitudes a la institución, a través del correo electrónico **tramitedocumentario@imarpe.gob.pe**, adjuntando su documento digitalizado.

Los servidores responsables de la Oficina de Trámite Documentario del Imarpe registrarán dicha documentación a través del Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) y la pondrán inmediatamente a disposición de las áreas correspondientes para su atención oportuna.

Asimismo, confirmarán la recepción de su comunicación y le proporcionarán su número de trámite y contraseña, con el fin de que pueda hacer seguimiento de su estado a través de la plataforma de consultas cuyo enlace es: [http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/include/consulta\\_sitradoc.php?](http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/include/consulta_sitradoc.php?)

Cabe destacar, que la recepción de documentos en el Imarpe a través de la Mesa de Partes Virtual se llevará a cabo mientras dure el Estado de Emergencia, con el fin de garantizar el acceso a los servicios públicos y beneficiar a todos nuestros usuarios.

Callao, 14 de mayo del 2020



EL PERÚ PRIMERO